

En el Cantarico de los Hijos  
Zedulas, que la primera decia  
como Parulla; y la segunda  
Auellan Lorano, quienes quedaron electos  
Regidores en el dho estado noble: Y luego  
otra Zedula que decia: D. Lorenzo Thomasi  
riano, el qual quedo electo por Alcalde de  
Hermandad en dho estado de Hijodalgo; Lo  
siguientemente, entro la mano en el Cantarico de  
Ciudadanos, y en la misma forma sacó Dos  
Zedulas, cada una de por sí, que la primera  
decia: Leonardo Ximener, y la otra Blas  
Matheo de Guardiola, los quales quedaron  
electos por Regidores en el dho estado de  
Ciudadanos; y luego sacó otra que decia: Pedro  
Lorenzo de Ximener, el que quedo electo por  
Alcalde de la Hermandad en dho estado  
de Ciudadanos; a todos los quales hubieron  
su illa. por no embraos y electos, y los recibie  
ron en sus respectivos officios, y mandaron  
les dé la posesion de ellos con los requisitos  
uenidos por dho; para cuyo efecto se le dio  
por qualquiera de los porteros de la dha  
y estando en este estado subieron a  
Sala Capitular, Juan Auellan Tho  
masi Lorano, D. Juan  
Lorenzo Thomasi Soriano, D.  
Antonio Ximener de Thomas, Blas Matheo de  
Guardiola, y Leonardo Ximener, Alcaldes,  
Regidores, y el Sr. quacil maior, y Alcalde

